

EL IRIS

Núm. 5.696

DIARIO CATOLICO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) miércoles 27 de Abril de 1932

Dirección telegráfica IRIS.
CIUADDELA

Veinte millones para policía y guardia civil

Frutos inevitables del laicismo

En el último presupuesto se ha introducido un aumento de veinte millones de pesetas para Policía y Guardia civil.

Cuando, en el nuevo régimen, se acentuaba, con tanta pertinacia, la persecución religiosa, para dar paso libre al laicismo, escribimos que bien pronto se observarían los resultados de esa trasnochada conducta, que ya ningún pueblo civilizado observa si exceptuamos a Rusia y Méjico, en los presupuestos carcelario y de la fuerza pública.

Apenas ha pasado un año, y el Gobierno, se ha visto ya constreñido a invertir, en estos menesteres, veinte millones, mas de la mitad de lo rebajado del presupuesto eclesiástico.

Poco tiempo ha de transcurrir, sin que veamos más aumentados aún, aquél presupuesto.

Cuando la generación de niños incrédulos que, forzosamente producirá la escuela laica impuesta en nuestras escuelas, lleguen a esa edad en que las malas pasiones solo se contienen con el freno religioso, aumentarán los crímenes, cual ocurrió en Francia, y en cuantos países se instauró la enseñanza laica, que por serlo, es también bolchevizante, y el Gobierno, tendrá necesidad de aumentar los agentes de la autoridad, para contener a esa generación de hombres sin fe, sin esperanza, sin temor de Dios, sin una moral objetiva que domine sus pasiones, y habrá necesidad de ensanchar las cárceles bastante más de lo que se estrechan los templos religiosos, las más eficaces escuelas de ciudadanía.

La experiencia confirmará, muy en breve esta afirmación, y aún podríamos decir que lo está ya demostrando, que si son veinte millones los aumentos en el

presupuesto para Guardia civil y policía, las cárceles, en estos últimos tiempos han sido insuficiente para contener tantos detenidos en no pocas capitales, habiendo sido habilitados varios barcos, convertidos en cárceles flotantes, lo que nunca habíamos conocido como ahora en nuestra patria.

Es una Ley histórica, que jamás dejará de cumplirse: al tenor que baje el barómetro religioso en la sociedad, subirá el barómetro de la fuerza, en forma de agentes, fuerza que en medio de todos los esplendores de un progreso materialista, que de todo tiene, menos de civilización propiamente dicha, ya que atañe a los cuerpos y, en manera alguna toca a las almas, nos dice que nos acercamos a la barbarie, a la tribu salvaje, que solo es gobernada con la férula del más fuerte.

Torqueville lo ha dicho: «las democracias que no se afiancen en la religión, están condenadas a sucumbir». He ahí lo que espera a la tan decantada democracia, regalo de los gobernantes de nuestra Patria a menos que cambien de conducta, y se percaten de que no, en vano, ha transcurrido tanto tiempo desde la Revolución Francesa, ni abandonó Francia sus radicalismos antirreligiosos por mero capricho.

No confiamos mucho de nuestros políticos, de los que actualmente gobiernan, influenciados por la masonería, que, en lo religioso



Bella arrogancia
ostenta la mujer que
toma

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Combate con éxito creciente desde
hace cerca de medio siglo

ANEMIA, PALIDEZ, POSTRACION

Aprobado por la Academia de Medicina.

Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones.

No se vende a granel.

De que ello ocurrirá así, son prueba incontestable los veinte millones de pesetas que, en el corto espacio de un año, se han visto obligados a aumentar en el presupuesto de Policía y Guardia civil.

Son los frutos inevitables del laicismo.

ELIAS OLMOS.

Las carreteras, abandonadas

Las magníficas carreteras que nos legó la Dictadura, como acierto indiscutible del conde de Guadalupe, empiezan a deteriorarse; fuera más exacto decir, que hace meses que están estropeándose en un triste abandono.

El Circuito de Firms Especiales, orgullo nacional, que ha hecho posible una creación de riqueza al facilitar los transportes, que ha permitido el establecimiento de líneas generales de auto camiones, portadores rapidísimos de mercancías desde el litoral al interior de España, y de líneas de autobuses, que comunican fácilmente pueblos antes aislados, presenta ya en sus arterias principales decenas de kilómetros donde los baches han hecho su aparición, y otros largos trayectos donde comienza a saltar la grava al paso de los vehículos.

Si salimos del Circuito a otras carreteras, la sensación de abandono aumenta. Hay algunas verdaderamente intransitables, como, por ejemplo, la de Valladolid a León, que no sólo comunica estas dos importantes capitales sino que

Gran surtido de trajes de la
Sastrería Mantolán
encontrará todos los sábados en casa
de su representante
Lorenzo Llorens León
Calle Horno, 2.

que es también la vía de más fácil acceso para Asturias.

Llamamos la atención del Gobierno, y en especial del ministro de Obras públicas, sobre un hecho que está a la vista de cualquier viajero que corra por esas carreteras. No podemos creer que un insano deseo de borrar todo recuerdo agradable de la Dictadura pueda conducir al extremo de dejar que se destroce una obra de interés nacional, como es la de nuestras carreteras modernizadas. Obsérvese que la cuota de conservación de dichas

vías es relativamente pequeña si se las atiende con asiduidad, y, en cambio, si se prolonga un abandono como el que ahora padecen, sería muy costosa una labor de verdadera reconstrucción. Esperamos que no sea así, y que la riqueza de España pueda seguir circulando por unas carreteras excelentes entre las mejores de Europa, sin que volvamos a los tristes tiempos en que se podía decir que España era el país de las «carreteras repujadas».

(De «El Debate»).

PROXIMA COSECHA

En el conocido almacén de maquinaria agrícola e industrial de DON GUILLERMO J. ORFILA, Calle Pintor Calbo, n.º 13, MAHÓN, se han recibido ya los últimos modelos de máquinas SEGADORAS (mallorquinas y extranjeras), TRILLOS (para «batre») y AVENTADORAS (para «ventá»), cuyas ventajas debieran conocer todos los propietarios y agricultores de Menorca, y sobre las cuales se facilitarán en dicho establecimiento, gratis y sin compromiso de compra, cuantos detalles puedan interesar respecto a su funcionamiento, trabajo que ejecutan, precios, etc.

orden ministerial publicada en la «Gaceta de Madrid» que dice así:

Teniendo en cuenta la necesidad de unificar las vedas que para las artes de «Bou» y «Vaca», se hallan establecidas para las distintas provincias marítimas del Mediterráneo y de que sean respetadas con el rigor que exige el beneficio general de los pescadores.

El Gobierno de la República, a propuesta de la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, ha acordado establecer las siguientes reglas:

1.ª La veda anual a que está sometida la pesca con artes de «Bou» y «Vaca» en la costa peninsular del Mediterráneo desde Tarifa a Cabo Cervera, y las del Archipiélago Balear, se unifica, debiendo tener una duración de cinco meses, a contar desde el 1.º de mayo al 30 de septiembre inclusive.

2.ª La zonavedada será la de seis millas, correspondiente a las aguas fiscales. La pesca será libre durante el día y la noche, fuera de esa zona.

3.ª Todo Patrón de embarcación que desee pescar fuera de las seis millas, renovará el despacho, el cual no podrá autorizarse sin que previamente firme, acompañado de su armador y ante la autoridad de Marina, una declaración en la que conste que la embarcación dispone de motor lo suficientemente potente para arrastrar con éxito en los fondos de aguas libres. Dicho documento quedará archivado en la dependencia que efectúe el despacho.

4.ª Si despachada una embarcación para la pesca en aguas libres fuera denunciada por escrito como incapaz para obtener pesca en ellas, se la someterá a prueba en dichas aguas a presencia de un guardapesca; y si no fuera capaz de pescar en cantidad aproximada al promedio que ella conduce a diario al puerto, será multado su patrón con 2.000 pesetas, y, caso de insolvencia de éste, será multado el armador con la misma cantidad. La embarcación podrá ser despachada para otras pesqueras distintas del «Bou». Caso de reincidencia dentro del período de veda, se aplicará la misma multa al Patrón o Armador y será varada la embarcación por el tiempo que reste de veda.

Durante los días que transcurran, desde el de la denuncia al de la prueba, podrá ser detenida por el sólo hecho de la denuncia.

El denunciante, si no es militar, tendrá derecho al tercio de la multa y, caso de resultar la denuncia falsa, será multado con 500 pesetas.

5.ª Las embarcaciones cuyos patrones renuncien a efectuar la pesca de arrastre en aguas libres pueden ser despachadas para otras pesqueras, pero si son sorprendidos en la mar o entran en puerto con el aparejo de arrastre a bordo será multado su patrón con 2.000

pesetas, y caso de insolvencia de éste, será multado el armador con la misma cantidad. La embarcación podrá ser despachada para otras pesqueras distintas del «Bou».

Caso de reincidencia dentro del período de veda, se aplicará la misma multa al Patrón o Armador y será varada la embarcación por el tiempo que reste de veda.

6.ª Conforme dispone el artículo 27 del Reglamento del «Bou», las Autoridades de Marina excitarán el celo de los Capitanes Mercantes, haciéndoles presente el verdadero servicio que prestan a la Nación, dando cuenta a las Autoridades de Marina del primer puerto de recalada de cualquier abuso, anotando el folio de la embarcación o embarcaciones, así como la hora o el sitio.

Estas declaraciones de los Capitanes de buques mercantes, que firmarán con dos Oficiales, y, en su defecto con dos tripulantes: tendrá el valor de declaraciones juradas y bastarán para incoar los procedimientos contra los delinquentes.

El Capitán denunciante podrá reclamar el tercio de la multa que se imponga por la infracción que será repartida en proporción de sus haberes entre todos los tripulantes.

7.ª Las ocultaciones de folios y la falta de luces reglamentarias en la pesca de arrastre, serán multadas por separado de toda infracción con 500 pesetas.

8.ª Si a pesar de las reglas dictadas continuasen las infracciones en la pesca del «Bou», las Autoridades de Marina lo pondrán con urgencia en conocimiento de la Dirección General a fin de que, como dispone el artículo 28 del Reglamento, se proponga al Excmo. señor Ministro que las licencias trimestrales para dicha pesca dejen de ser gratuitas y no se concedan sino previo pago de una cuota para el sostenimiento de guardapesca.

Crucifijos.

En esta Imprenta hay Crucifijos de nacar, de Jerusalem, a precios muy económicos.

SANTORAL

Jueves, 28.—San Prudencio, san Patricio obispo y Vidal martir.

Día 28.—Sol sale a las 4'54 pónese a las 6'40.—Luna sale a las 2'14 pónese a las 12'7.

SE DESEA
Operaria Taller Monederos
Avenida 14 Abril, n.º 38

Doña Esperanza Triay Tudurí

Ha fallecido hoy, a las doce y media de la madrugada

A LA EDAD DE 88 AÑOS

— DESPUÉS DE RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS —

R. I. P.

Sus desconsolados hijos Margarita, Bartolomé, Antonio, nietos, hijos políticos y demás familia al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican una oración en sufragio del alma de la difunta y se sirvan asistir al entierro de su cadáver que tendrá lugar esta tarde a las seis.

Ciudadela, 27 de Abril de 1932.

Casa mortuoria: Calle Alfonso III, núm. 108.

No se invita particularmente.

El Excmo. Sr. Obispo ha concedido Indulgencias en la forma acostumbrada.

Defunción.

La pasada noche ha fallecido la anciana señora doña Esperanza Triay Tudurí que, contaba 88 años de edad.

Ha muerto confortado con la devota recepción de los santos Sacramentos.

Descanse en la paz del Señor el alma de la difunta y reciban sus hijos, nietos y demás familia la expresión de nuestra condolencia.

Notaría.

Después de cuatro años de vacante, ha sido proveída la notaría de Alayor, previa oposición, en don Teodoro Fidel Sanchez, quién pasó ayer a esta ciudad para hacerse cargo de los protocolos pertenecientes a dicha notaría y que le entregó el Notario Dr. Anglada, en cuya custodia han estado como sustituto legal de la misma.

Le deseamos prosperidad en el ejercicio de la plaza que ha sabido obtener y le felicitamos, al mismo tiempo que saludamos afectuosa-

mente a su distinguida esposa y tierno hijito deseando les sea grata y agradable su estancia en esta isla.

Vapor.

El «Ciudadela» ha llegado esta mañana de regreso de Palma con el pasaje, valija y carga general.

De Prensa.

Hemos recibido «Nuestra Hoja» que publica mensualmente el Patronato de San Juan Bautista de la Salle de Alayor, dedicada a la juventud católica de dicho pueblo.

Agradecemos el ejemplar.

Las vedas para las artes de «bou» y «vaca».

Por el interés que representa para los profesionales de la pesca, reproducimos el edicto publicado por la Comandancia de Marina de Mallorca y en el cual se inserta una

NOTICIAS

Ayuntamiento de Alayor

Sesión ordinaria celebrada el día
28 de Marzo de 1932.

Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Mascaró, Sans, Enrich, Sintes, Pons, Florit Morlá y Camps.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar también la distribución de fondos por intervención y en cumplimiento de las disposiciones vigentes para el corriente mes de Marzo.

Dejar sobre la mesa para su examen, varias cuentas y recibos por servicios municipales prestados, presentadas para su cobro.

Enterado el Ayuntamiento de que el día 3 de Abril próximo deberá visitar esta Isla el Excmo. Sr. Presidente de la República, se dispuso que la Comisión de fiestas disponga y dirija lo conveniente con el fin de festejar y obsequiar lo más dignamente que se pueda a tan ilustre visitante.

Y se levantó la sesión.

Mallorca

A los Mallorquines que conocen el inglés les espera una agradable sorpresa el próximo miércoles, 27 de Abril, pues tendrán ocasión de oír en Palma en el Teatro de la Sociedad Bellver, Terreno, lo que solo podrían conseguir en Londres o New York, esto es, una comedia moderna inglesa.

Se trata de la comedia en tres actos, «The Dover Road», que viene precedida de merecida fama, habiéndose dado en representación continua más de 400 veces en varios teatros americanos e ingleses. Los artistas que componen el reparto son profesionales y residentes todos ellos en Mallorca. La interpretación correrá a cargo de los señoritas y señores Marlyn Brown, Thomas Weguelin, Rollo Hayes, Dudley Dean Bigelow, Babs Brown, Norah Nisbet, y el capitán y señora Sullivan-Tailour.

Esta comedia será la primera de una serie que en Inglés y en Español la nueva agrupación «Palma Theatre Guild» piensa ofrecer a sus socios. La agrupación «Palma Theatre Guild» es una prueba más de la importancia que va adquiriendo Mallorca como centro de turismo y fué fundada hace pocas semanas por entusiastas del teatro.

Días pasados en Felanitx cayó fuerte granizada, de tamaño considerable, formando en el suelo una capa, en muchos sitios, de más de diez centímetros de espesor, pero afortunadamente, en el casco de la población fué donde más se extendió, siendo la zona del campo que cogió muy reducida, dañando sin embargo, los almendros y habares aunque no de mucha consideración, como hubiese podido fácilmente acaecer dado el tamaño de las piedras, si la faja afectada hubiese sido de mayor alcance.

Transportes
Terrestres y Marítimos
Jaime Ripoll
Rech Condal, 8 y 10
Teléfono 19.165. - BARCELONA

Fábrica de Chocolates

La Coruñesa

José Cándido Rodríguez
Ciudadela de Menorca

Los géneros de mi fabricación contienen sustancias de superior calidad y la elaboración es excelente, todo lo cual hace que sean los más finos por su bondad, exquisito sabor y garantizada pureza.

Despacho y Fábrica:

-:- Calle de la Brecha -:-

Se expende en los Colmados y Tiendas de comestibles

Probados y os convenceréis.

Nuestro servicio especial telegráfico

Las Cortes

Sobre suspensión del Juez Sr. Amado.

Madrid, 26. — 24'00

La primera sesión del Parlamento es muy movida.

El Sr. ROYO Y VILLANOVA desarrolló una interpelación sobre el juez del Centro Sr. Amado atacando al Gobierno por inmiscuirse en la administración de Justicia.

El Ministro de la Gobernación hizo una amplísima defensa de su resolución, promoviéndose graves incidentes por las intervenciones de los señores ALTABAS y ROYO y VILLANOVA.

El Ministro afirmó que no ha variado los autos del Juez y rechazó las razones de su recurso.

Atacó al Juez como Gobernador de Valencia durante la dictadura y afirmó que si la Cámara aprueba su proceder serán muchos los jueces castigados por la ley de la defensa.

El Sr. SALAZAR ALONSO expone la opinión de los radicales de absoluto respeto al poder judicial.

BARRIOBERO combate la forma en que se aplica la ley de defensa.

MELQUIADES ALVAREZ pronuncia un extenso discurso defendiendo las garantías e independencia del poder judicial.

PRIETO le interrumpe varias veces con recuerdos de su actitud política y el Sr. Melquiades Alvarez aprovecha las interrupciones del Ministro para justificarse de su actuación frente a la Monarquía.

Produjéronse gravísimos escándalos parlamentarios.

SANCHEZ ROMÁN pidió se envíe el sumario a la Cámara para examinar detenidamente si la culpa es de la policía o del juez.

El Ministro de Justicia accede.

Levántase la sesión a las 9'15.

Labor gubernamental

Consejo. Nota oficiosa.

Madrid, 27. — 1'10

La nota oficiosa facilitada a la prensa de lo tratado en Consejo dice:

El Ministro de la Guerra leyó un proyecto de ley sobre reclutamiento de oficiales ascensos y oficiales jefes.

El Ministro de la Gobernación dió cuenta del recurso del Juez Sr. Amado, acordándose autorizar al Ministro para denegarlo.

Sr. Giral.

El Ministro de Marina Sr. Giral agregó que el Consejo sólo fué político.

Habló del proyecto de Guerra, que es el de mayor importancia desde la instauración de la República.

Sobre el asunto del Juez Amado fueron examinados los antecedentes teniéndose en cuenta los acuerdos de los Colegios de Abogados.

Los periodistas y Azaña.

Al terminar la sesión parlamentaria, los periodistas preguntaron al Sr. Azaña una ampliación del Consejo celebrado al mediodía en particular sobre los decretos de Guerra.

El Sr. Azaña contestó que solamente podía decir que es el más importante de todos los traídos al Parlamento.

Consta de veinte artículos y en breve preambulo. Todo ello unas veinte y cinco líneas.

Sería indiscreto publicarlo no conociéndolo el Sr. Alcalá Zamora.

Dentro de dos o tres días se facilitará nota con los fundamentos del proyecto.

El Ministro de la Gobernación.

El Sr. Casares Quiroga nos ha manifestado que mañana marchará a Córdoba y Sevilla para presidir los trabajos de contrato de trabajo en los campos.

De política

Los radioales y el Estatuto catalán.

El Sr. Lerroux llevará la voz de su partido al discutirse el Estatuto Catalán.

La minoría radical comenzará la ofensiva en el Parlamento al discutirse el Estatuto y la reforma agraria.

Lo ocurrido hoy, se ha dicho, no ha sido más que una pequeña escaramuza.

El Sr. Melquiades Alvarez ha sido muy felicitado por su discurso.

El Dr. Marañón le decía y lo proclamaba que había estado muy bien.

Varias

Asamblea económica y agraria.

En el Teatro de la Comedia comenzó la asamblea económica y agraria, con asistencia de entidades industriales, ganadera y de la Banca.

Presidió Verga discursando contra la reforma agraria.

Los señores Martín Alvarez, Rodriguez, Jurado, Alcalá Espinosa, Marqués de la Fontera, Azpeitia y Cánovas del Castillo fueron aplaudidísimos.

Han sido invitados los diputados por Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante y Baleares para que formen una unión, ya que mañana se tratará en el Congreso sobre disposiciones de agricultura y producción algarrobera.

Prensa Asociada.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL
BANCO DE MENORCA

Del 26 de Abril de 1932

Francos.	50'55
Libras	47'05
Dollars	12'84
Liras	66'05
Interior 4 p.	63'75
Exterior 4 id.	79'00
Amortizable 5 p.	85'50
Id. C. O. Nor. Pad. 3 p.	52'00
Cáceras variable Id.	00'00
Transatlánticas 6 p.	00'00
Id. 5 1/2 especiales	75'50

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911

CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1932

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá, salvo variación de Bilbao y Santander el 22 de Abril, de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 22 de Mayo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Abril, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Mayo.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «

saldrá de Barcelona y Tarragona el de Marzo, de Valencia el , de Alicante el , de Málaga el , de Cádiz el , y de Vigo el , para New-York, Santiago de Cuba y Habana.

Próxima salida el

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Sebastian Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Abril, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Mayo.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, con las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA CELI, 8. — Barcelona, y en la Agencia en Mahón, Calle de Juan Mir y Mir, 24.

TARIFA DE ANUNCIOS

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA		ANCHO DE TRES COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.	Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones	2'50	ANCHO DE CUATRO COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción	0'35	Los precios señalados para los de dos, con un cincuenta por ciento de aumento.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones	2'50	DE MEDIA PÁGINA	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones	4'00	Por una inserción 15'00 Ptas.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción	0'60	Por dos inserciones. 25'00	
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.		Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.	
ENTREFILETES		DE PÁGINA ENTERA	
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.		Doble precio que el señalado para los de media página.	
ANCHO DE DOS COLUMNAS		Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.	
Hasta seis centímetros:		Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.	
De 1 a 3 inserciones	3'75	ESQUELAS MORTUORIAS	
De 4 a 6 inserciones	6'00	(Primera página)	
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00		Página entera 50'00 Ptas.	
Hasta doce centímetros:		Media página 35'00	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.		Un cuarto de página 20'00	
Hasta veinte centímetros:		Doble precio que para los de seis, ancho de una columna 5'00	

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre u semestre, un año, etc., precios convencionales.

Est. 1752.
Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 10 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

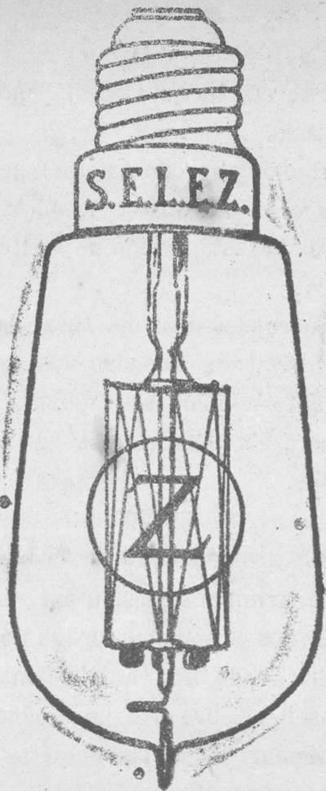
Únicos agentes en España J. URIBEGI & Ca., BARCELONA.



Acérrese, grabado a los ojos y se verá entrar la píldora en la boca.

EN 20 DIAS
CURA RADICAL DE LA Anemia
Por el ELIXIR de SAN VICENTE-de-PAUL
El Sole especialmente autorizado.
Para informes dirigirse a las HERMANAS de la CARIDAD, 106, Rue Saint-Dominique, París.
DEPÓSITO GENERAL EN ESPAÑA: NIJOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.

En la Imprenta de este diario se hacen trabajos de todas clases, se hallan también a la venta libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, talonarios para alquiler de casas, objetos de escritorio, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.



José M. Quadrado

Lo más útil una pluma ESTILOGRÁFICA que encontraréis en la Imprenta Massanet

TOS
PASTILLAS PECTORALES
Doctor KLEIN
Cura la tos por crónica que sea. No contienen opio ni morfina.